

Presentación del proyecto ley para la modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá

Bogotá, octubre 23 de 2014. SDG - En desarrollo de los foros locales “Estatuyente y Vuelta por la Descentralización en Bogotá” programados por la Administración Distrital, hoy se llevará a cabo a partir de la 5:00 p.m. en el auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero, la presentación del proyecto de ley “por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 o Estatuto Orgánico de Bogotá”.

El encuentro será conducido por el Subsecretario de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno, José Cuesta Novoa y contará con la participación de la Representante a la Cámara por Bogotá, Clara Rojas, el Alcalde local, Mauricio Jaramillo Cabrera, los miembros de las Juntas de Acción Comunal y los líderes sociales y comunitarios del sector.

Esta modificación le permitirá al Distrito Capital fortalecer la democracia local ya que uno de sus componentes fundamentales es la elección popular de alcaldes locales y el re ordenamiento político-administrativo de las localidades.

El proyecto también incluye el tema de Bogotá - región, área metropolitana y modelo de gestión territorial, ya que, adicionalmente, el documento contempla una transformación en la relación administrativa que facilite el diálogo productivo entre la administración de Bogotá D.C. y las administraciones de los municipios aledaños como Cota, Cajicá, Chía y Soacha.

Con la realización de estos foros locales por la descentralización y la desconcentración “Estatuyente por Bogotá” la Secretaría Distrital de Gobierno busca ampliar la discusión con las comunidades para que participen en la elaboración de propuestas que sean útiles para la modificación del decreto ley 1421.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.